

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. -----**

**-----FUNDAMENTACIÓN-----**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 7 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila establece como obligación del Visitador Judicial General la realización de las visitas de inspección, ordinarias o extraordinarias que determine el Consejo o el Presidente. -----

7. El artículo 8 fracción, II y 9 del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores practicar las visitas ordinarias que determine el Consejo o su Presidente. -----

8. El artículo 13 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas de inspección ordinaria, verificar el funcionamiento de los órganos del Poder Judicial y las necesidades de los mismos; así como el desempeño de sus miembros y las condiciones de trabajo. -----

9. Asimismo el artículo 14 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas de inspección ordinaria serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

10. El artículo 15 del reglamento en cita indica que las visitas ordinarias se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

11. El artículo 16 del mencionado reglamento señala que las visitas se iniciaran a las nueve horas del día señalado para ello, salvo que por alguna circunstancia tenga que posponerse la hora. -----

12. Mediante acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha doce de mayo del año en curso, comunicado por el oficio CJ-0841/2021 de fecha trece de mayo del presente año, recibido en la misma fecha, se comunicó al Visitador Judicial General la autorización de los métodos y procedimientos para la realización de las Visitas Ordinarias de Inspección para el primer semestre del año judicial 2021. -----

-----**MOTIVACIÓN**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día doce de mayo del año en curso, se pronunció el acuerdo mediante el cual se aprobaron los criterios para la realización de la jornada de Visitas de Inspección Ordinarias para el primer semestre del año judicial de 2021 -----

-----**GENERALIDADES**-----

**Visitadora Judicial:** Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata. —

**Inspector Administrativo:** Licenciado Jesús Baltazar Cervantes Esquivel.-----

**Visitadora Auxiliar:** Melissa Liseete Gallegos González. -----

**Visitadora Auxiliar:** Rocío Villarreal Ruíz. -----

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

**3. Número de oficio de la realización de la visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/230/2021 con fecha de recepción doce de mayo de dos mil veintiuno.-----

**4. Órgano Jurisdiccional visitado.** Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Penal, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. -----

**5. Lugar y fecha de visita.** Saltillo; Coahuila de Zaragoza, a treinta de junio de dos mil veintiuno.-----

**6. Hora de Inicio:** 9:00 Horas. -----

**7. Periodo de Inspección:** Primera Visita Ordinaria del año dos mil veintiuno.-----

**8. Magistrado durante el periodo que se visita:**

Nombre	Periodo
Adriana del Amor Serna Calderón	A partir del siete de octubre de dos mil diecinueve y hasta nuevo acuerdo que al respecto emita el Consejo de la Judicatura del Estado.

**9. Personal encargado de atender la visita:** La titular del órgano visitado con la presencia de las Secretarías de Acuerdo y Trámite.-----

**10. Aviso de visita:** Bajo protesta de decir verdad la titular del Juzgado, manifiesta que el día doce de mayo del año en curso, en que se recibió el oficio, se fijó en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de esta inspección, que el visitador ocurre en representación del Consejo y que durante la visita se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano visitado, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

**11. Observaciones de la visita anterior:** Se hace constar que como lo indica el oficio CJ-0077/2021 de fecha dos de febrero del dos mil veintiuno, un hubo observaciones derivadas de la visita anterior. En cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura en sesión celebrada el once de febrero del año en curso, mediante el cual se tomó conocimiento de las observaciones e irregularidades consideradas como relevantes respecto a este órgano jurisdiccional, derivadas del acta de la visita judicial ordinaria del año dos mil diecinueve, lo que le fue comunicado al titular del Juzgado por conducto de la Secretaría de Acuerdo y Trámite de dicho Consejo mediante oficio CJ-0025/2021 de fecha dos de febrero del presente año, la Juez manifestó que las mismas fueron atendidas girándose las instrucciones pertinentes para su substanciación, como fue informado mediante oficio

360/2021, de fecha doce de febrero del mismo año, sin que en el transcurso de la visita se advierta lo contrario. -----

-----**R E V I S I Ó N**-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 fracción II del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, se le preguntó a la titular del Juzgado, si tiene algo que manifestar respecto de la asistencia del personal, manifestando que no es su deseo hacer alguna manifestación.

-----**I. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**-----

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 18, inciso A, del Reglamento de la Visitaduría, se revisó lo siguiente: -----

**Agenda de Trabajo.**-----

**Materia Penal.**

En el período que comprende la presente visita se programaron **ciento cuarenta y nueve audiencias.** -----

**Adolescentes**

En el período que comprende la presente visita no se programaron audiencias.-----

En el periodo que se revisa se programan cuatro audiencias. -----

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que prescribe que se haga la publicación diaria de la audiencia del Juzgado, se verificó que se realiza en los estrados del Juzgado. -----

Se agrega información relevante en el **Anexo 1.** -----

**6. Orden de expedientes.** -----

Se verificó que en el área que ocupa el archivo los expedientes se encuentran ordenados por año y en orden progresivo, independientemente del estado procesal que guarda cada uno de ellos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción I, inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de verificar que se encuentre debidamente publicada la ubicación de expedientes del Juzgado, se ingresó a la página Oficial del Poder Judicial y se constató que, aparecen los registros de las carpetas de los expedientes que se encuentran en el juzgado y los enviados al archivo. -----

-----**REVISIÓN DE LIBROS Y REGISTROS**-----

Enseguida, conforme a lo dispuesto por el artículo 18, inciso B, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar los libros y registros que se llevan en el juzgado, a fin de verificar su actualización, orden y limpieza.

**Libro de Registro.** -----

**Materia Penal**

Durante el período que se visita, se han registrado **veinte asuntos**, sin que se encuentre ningún asunto pendiente de radicar.

**Adolescentes**

En el periodo que comprende esta Visita, **no obra anotación alguna.**

La información correspondiente al desglose de este apartado se contiene en el **Anexo 2.** -----

**Valores recibidos.**

**Penal**

En el periodo que comprende esta Visita, **se recibieron siete valores.**

**Adolescentes:**

Durante el periodo que comprende la visita, **no obra anotación alguna.**

La información correspondiente al desglose de este apartado se contiene en el **Anexo 3.** -----

**Medios de Auxilio Judicial.** -----

**Recibidos**

**Penal**

En el período que comprende la visita en el apartado correspondiente, aparece que se recibieron **ciento doce medios de auxilio judicial.**

**Adolescentes.**

Se lleva un libro en el que se registran en diversos apartados los amparos indirectos y directos y las encomiendas enviadas y recibidas.

**Librados**

**Penal**

En el apartado correspondiente en el período se registraron trescientos treinta y ocho medio de auxilio judicial en materia penal.

La diversa información correspondiente al libro de medios de auxilio se contiene en el **Anexo 4.**

**Libro de negocios citados para Sentencia.** -----

**Sentencias Definitivas.**

**Materia Penal**

En el período que comprende la visita se han registrado **dieciocho causas en materia penal citadas para sentencia.**

**Narcomenudeo**

En el periodo que comprende esta visita **no se citaron asuntos.**

A efecto de verificar el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción I, inciso 9, del de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se ingresó a la página web oficial del Poder Judicial del Estado y se verificó que aparecen publicadas las sentencias que han causado ejecutoria, en su versión pública.

## **Resoluciones Incidentales**

### **Materia Penal**

En el período que comprende la visita se han registrado **tres causas en materia penal citadas para sentencia.**

### **Narcomenudeo**

En el periodo que comprende esta visita **no se citaron asuntos.**

Diversa información relativa al Libro de Negocios citados para sentencia se contiene en el **Anexo 5.**

### **Libro de inventario de bienes.**-----

En el periodo que comprende esta visita no obra anotación alguna ya que no se ha recibido bien alguno.

### **Libro de medios de impugnación.**-----

#### **Sala Colegiada Penal.**

En el apartado que corresponde al registro de los medios de impugnación cuya competencia es de la Sala Colegiada Penal, **obra catorce recursos** dentro del periodo que comprende la visita.

A la fecha, según los asientos de este libro, se encuentran pendientes tres asuntos de ser enviados a la Sala Colegiada Penal.

### **Tribunal Distrital**

En el apartado correspondiente en los asuntos que son competencia del Primer Tribunal Distrital, durante el período comprendido de la visita, se registraron quince recursos.

A la fecha se encuentran treinta y tres recursos pendientes de remitir a la alzada. -----

Diversa información correspondiente al libro de medios de impugnación se contiene en el **Anexo 6.** -----

### **Libro de Amparos.**-----

#### **Amparos Indirectos.**

En el apartado correspondiente a los amparos indirectos se **registraron cuarenta y siete en el periodo que comprende la visita**

#### **Amparos Directos.**

En el apartado correspondiente a los amparos indirectos no se realizó registro alguno en el periodo que comprende la visita

Conforme a los registros del libro, en el período que comprende la visita no se recibieron ejecutorias de amparo.

La información correspondiente al libro de Amparos se contiene en el **Anexo 7.**-----

**Libro de promociones irregulares y expedientillos auxiliares.**-----

**Materia Penal**

Posterior a la visita inmediata anterior, se registran **ciento cincuenta y ocho** expedientillos por promociones irregulares.

La información correspondiente al libro de promociones irregulares y expedientillos auxiliares se contiene en el **Anexo 8.**-----

**Libro de índice alfabético.**-----

**Materia Penal.**

Del libro que se revisa, y auxiliándose del libro de gobierno, se seleccionó el último registrado, que corresponde al expediente 11/2020-5T , en que aparece como imputado [REDACTED], y se buscó en el libro de índice, en la letra "Z", aparece como último registro el nombre del inculcado, a foja 217. En el registro, aparece el expediente, nombre y delito, siendo coincidentes los datos con los asentados en el libro que se revisa.

**Legajo de listados de expedientes enviados al Archivo.**-----

En el período que se revisa se hizo una remisión de ciento setenta expedientes

La información correspondiente a los asuntos enviados al archivo se contiene en el **Anexo 9.**-----

**Libro de control de órdenes de aprehensión y de comparecencia.**

De la revisión de libro, se obtiene que, en el período de tres de noviembre de dos mil veinte al veintinueve de junio de dos mil veintiuno, se registraron dos órdenes de aprehensión.

**Órdenes de comparecencia**

De la revisión de libro, se obtiene que, en el período de tres de noviembre de dos mil veinte al veintinueve de junio de dos mil veintiuno, se registró una orden de comparecencia.

La información correspondiente a los asuntos enviados al archivo se contiene en el **Anexo 10.**-----

**Libro de Presentación de Procesados.**

Del período del tres de noviembre del dos mil veinte al veintinueve de junio de dos mil veintiuno, se registró un procesado al que se le concedió beneficio con la obligación procesal a presentarse a firmar, lo cual consta a foja 10; los últimos de presentación periódica son: 4 personas que cumplen y 1 que no cumplió con su obligación.

**Libro de objetos e instrumentos del delito.**

En el período de tres de noviembre de dos mil veinte al veintinueve de junio de dos mil veintiuno, se registraron cinco instrumentos u objetos del delito, lo cual obra a foja 237 del libro.

La información correspondiente a los asuntos enviados al archivo se contiene en el **Anexo 11.**-----

**Libro de medidas cautelares, provisionales y de aseguramiento.**

En el período que comprende la presente visita, no obra registro de medidas cautelares, siendo el último registro el cateo 1/2016 foja 24 del libro.

**Legajo de actas de visitas a los centros de detención.**

En el periodo que se revisa, se ha llevado a cabo dieciséis visitas a los centros de detención.

La información correspondiente a los asuntos enviados al archivo se contiene en el **Anexo 12.**-----

**Libro de Actuarios.**-----

Durante el período que se revisa se practicaron fuera del local del Juzgado 171 diligencias actuariales.

La información correspondiente a los asuntos enviados al archivo se contiene en el **Anexo 13.**-----

**Libro de promociones recibidas.**-----

En el período que se revisa, se han recibido **dos mil trescientas ochenta y tres promociones.**

Siendo el último registro, al veintinueve de junio de dos mil veintiuno, el oficio número CJ-1105/2021, procedente de la Secretaría del Pleno del Poder Judicial del Estado, cuyo registro obra en la foja 285 del libro.-----

**Libros de expedientes facilitados para consulta.**-----

Este libro no se lleva en el Juzgado por que las partes o sus Representantes Legales e apoyan en las copias fotostáticas del expediente que solicitan.

**-----III. FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO-----**

Acto continuo de acuerdo a lo señalado en el artículo 18 inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar: -----

**Publicación de listas de acuerdos.**-----

En el período de tres de noviembre de dos mil veinte al veintinueve de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se publicaron un total de dos mil trescientos noventa y cuatro promociones, habiendo transcurrido aproximadamente ciento treinta y seis días hábiles se publica un promedio diario de dieciocho acuerdos. **Anexo 14.**



**Uso de sistemas electrónicos de elaboración de certificados de Depósito y Sistema Integral de Impartición de Justicia.**-----

Los sistema electrónicos de elaboración de certificados de depósito y sistema integral de impartición de justicia funcionan en forma correcta.

**Análisis de causas.**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 A, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 18, apartado c, inciso 4, del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, se seleccionaron diversos expedientes, con objeto de verificar que estén debidamente integrados, que las resoluciones se hayan dictado y cumplido oportunamente, y que las notificaciones y diligencias se efectúen en los plazos legales, se revisaron los expedientes que se detallan en el **anexo 15**.

**-----IV. ESTADÍSTICA-----**

Enseguida conforme a lo dispuesto en el artículo 18 inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar lo siguiente.-----

**Informe mensual y anual.**-----

Los datos estadísticos los proporciona el juzgado y con posterioridad a esta visita serán verificados con la información que proporcione la Dirección de Informática del Poder Judicial del Estado. -----

**Cotejo de datos de libros con los legajos.**-----

Acto continuo, por lo que hace a este apartado, se verificaron la estadística, los libros y los legajos resultando los datos contenidos en el **Anexo 16**.-----

**Asuntos iniciados, concluidos, pendientes de resolución, en trámite y recurridos en apelación. Anexo 17.**-----

**-----V. SOLICITUD DE AUDIENCIAS-----**

De acuerdo a lo señalado por el último párrafo del artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace constar que durante el transcurso de la visita, no se presentó persona alguna.

**-----VI. MANIFESTACIONES DEL PERSONAL-----**

Enseguida, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, fracción IV y V del reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado, no se recibieron manifestaciones por parte del personal.

**-----VII. OBSERVACIONES GENERALES-----**

En cada uno de los apartados de la presente acta y anexos, han quedado señaladas las observaciones pertinentes y son de destacarse:

**Con lo anterior, se hace constar que a las veintiún horas del día treinta de junio del año dos mil veintiuno, se concluyó con la Primera Visita de Inspección Ordinaria, de la que se levanta acta por cuadruplicado que firman los que en ella intervinimos, siendo**

un ejemplar para el Consejo de la Judicatura, otro para el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciada Adriana del Amor Serna Calderón

**Jueza**

Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

**Visitadora Judicial.**

Licenciada Melissa Lisette Gallegos González

**Visitadora Auxiliar**

Licenciada Rocío Villarreal Ruíz

**Visitadora Auxiliar**

Licenciado Jesús Baltazar Cervantes Esquivel

**Inspector Administrativo**

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**ANEXO 1**

**AGENDA DE TRABAJO**

De la agenda se obtiene que:

	Adultos	Adolescentes	Total
Audiencias a desahogarse del 03 de noviembre de 2020 a la última señalada en la agenda.	149	00	149
Señaladas de la visita anterior:	<b>12</b>	<b>0</b>	12
Señaladas en el período que se revisa:	122	0	122
Audiencias desahogadas del período del 03 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021	71	0	71
Audiencias diferidas del período del 03 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021.	51	0	51
Audiencias programadas para desahogarse después del 29 de junio de 2021.	27	0	27

La última audiencia que se tiene programada es:

hora	Día	mes	año	expediente número	audiencia de
11:00	18	agosto	2021	13/2020-RG	Final

Del expediente se obtiene que:

Delito	Parte ofendida	Acusados	foja	fecha auto que señala	Total fojas del expediente
Desaparición de persona agravada	██████████	██████████, ██████████ y ██████████	4560	17 de junio de 2021	4638

En seguimiento al acta de la visita inmediata anterior, en que la última audiencia programada lo fue para:

Hora	Fecha	Causa número	Delito y/o conducta tipificada como delito	Imputado	Tipo de audiencia
10:30	08-12-2020	Exp. 09/2019	Fraude	██████████	Audiencia principal

Del expedientillo formado en sustitución de los autos, se obtiene que por auto de fecha 04 de diciembre de 2020, se declinó competencia para continuar conociendo de la causa y se ordenó su remisión al juez de primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Saltillo; obra oficio de remisión a foja 21 del expedientillo formado en sustitución de los autos.

En promedio se programan dos audiencias diarias, iniciando diez horas con treinta minutos y la última a las doce horas con treinta minutos y ocasionalmente a las trece horas.

## ANEXO 2

### LIBRO DE REGISTRO.

#### Registro de causas.

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó:

Número de la última recibida	Delito y/o conducta tipificada como delito	Imputado	Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Foja del libro
715/2020	Secuestro calificado	██████████ y otros	9-09-2020	14-10-2020	**

En el período del 03 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **recibieron 20 asuntos**.

De adultos:	De adolescentes:
20	0

El último expediente recibido, al 29 de junio de 2021, corresponde a:

Número del último Expediente recibido	Delito y/o conducta tipificada como delito	Acusado	Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Foja del libro
11/2021-5T	Despojo de inmueble	██████████ y otros	28 05 2021	4-06-2021	543

Del expediente se obtiene que:

fecha de la volanta de recepción	foja	auto de radicación	foja	Total fojas del expediente
28-05-2021	535	4-06-2021	543	545

### ANEXO 3

#### LIBRO DE VALORES.

##### Valores recibidos.

En el acta de la visita inmediata anterior referente al último registro se asentó que:

número de registro interno	Número de Expediente	Delito y/o conducta tipificada como delito	certificado de depósito número cantidad	Imputado	Foja del libro
3	650/2020-5T	Fraude de cuantía mayor	██████████	██████████	128

En el período del 01 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **recibieron siete valores consistentes en certificados de depósito.**

El último registro corresponde a:

número de registro interno	Número de Expediente	Delito y/o conducta tipificada como delito	certificado de depósito número cantidad	Imputado	Foja del libro
5	11/2018 Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Río Grande	Fraude por documentos de crédito no pagados	██████████	██████████	129

Del expediente se obtiene que:

fecha de la presentación del certificado	foja	fecha del auto que autoriza entrega del certificado	foja	Total fojas del expediente
05-06-2021 Ante el Juez de Acuña	367	217-02-2021	597	609

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19, inciso b, del reglamento con el objeto de verificar la oportunidad con que se hayan realizado los depósitos de las cauciones recibidas en efectivo, en la institución de crédito autorizada, teniendo por disposición reguladora de la oportunidad con la que deben de realizarse los depósitos, lo que al efecto estatuye el artículo 596 del Código de Procedimientos Penales: para lo cual informo la titular, que del periodo del 03 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021, no se han realizado exhibiciones en efectivo.

#### ANEXO 4

#### MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

##### a) Recibidos.

En el acta de la visita inmediata anterior referente al último registro se asentó que:

número de medios de auxilio judicial	Número de Expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	objeto	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
35/2020	132/2006	28 Octubre 2020	27 octubre 2020	Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, Guerrero	Careos procesales vía remota en CEFERES O 18	Sin diligenciar	28 octubre 2020	114

En el período del 03 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **recibieron 115** medios de auxilio judicial.

De adultos:	De adolescentes:
115	0

El último registro, al 29 de junio de 2021, corresponde a:

número de medios de auxilio judicial	Número de causa	Fecha de acuerdo	Fecha de recibido	Juzgado de procedencia	objeto	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
86/2021	15/2014	17 de junio de 2021	16 de junio de 2021	Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas	Desahogar audiencia de vista	en vías de diligenciación	**	125

Del expediente se obtiene que:

Delito y/o conducta tipificada como delito	Imputado	Total fojas del expediente
Atentados contra la salud y Narcomenudeo	[REDACTED]	12

Del número de medios de auxilio judicial recibidos en el período del 03 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Diligenciados	49
sin diligenciar	64
Total devueltos	103
Total pendientes	2

#### b) Librados.

En el acta de la visita inmediata anterior referente al último registro se asentó que:

número de medios de auxilio judicial	Número de Expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Juzgado requerido	objeto	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
182/2020	438/2020-4T	1-06-20	2-11-2020	Administrador del Centro de Justicia Penal de Torreón, Coahuila	Notificar defensor y víctima	pendiente	pendiente	013

En el período del 03 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **libraron 338 medios de auxilio judicial**.

De adultos:	De adolescentes:
380	0

El último registro al 29 de junio de 2021, corresponde a:

número de medios de auxilio judicial	Número de Expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Juzgado requerido	objeto	Fecha de diligencia ción	Fecha de devolución	Foja del libro
289/2021	125/2020-RG	29-06-21	29-06-21	Administrador Centro de Justicia Río Grande	Notificar a acusada	pendiente	pendiente	34 vuelta

Del expediente se obtiene que:

Delito y/o conducta tipificada como delito	Imputado	Total fojas del expediente
Secuestro	[REDACTED]	-----

Del número de exhortos librados en el período del 03 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

diligenciados	169
sin diligenciar	11
Total devueltos	169
Total pendientes	211

## ANEXO 5

### LIBRO DE NEGOCIOS CITADOS PARA SENTENCIA.

#### Sentencia Definitiva.

En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último asunto citado para sentencia se asentó que:

Número de Expediente	Delito y/o conducta tipificada como delito	Imputado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Tipo de resolución
180/2020-RG	Obstrucción a la Justicia	[REDACTED] y [REDACTED]	20-10-20	2-03-21	Sentencia condenatoria

#### Sentencias Pendientes de dictar:

Número de expediente	Delito	Imputado	Fecha de Citación	Observaciones.
286/2020-4T	Privación de la Libertad	[REDACTED] y [REDACTED]	6-01-21	proveniente del extinto juzgado cuarto de primera



		otros		instancia en materia penal del distrito judicial de torreón
25/2016	Homicidio calificado		17-06-21	

De lo anterior resulta:

<b>Citados en el período de la visita</b>	<b>18</b>
<b>Devuelto a Trámite</b>	<b>2</b>
<b>Suspendido por Amparo Indirecto</b>	<b>1</b>
<b>Pendientes a la visita anterior</b>	<b>9</b>
<b>Sentencias Pronunciadas</b>	<b>22</b>
<b>Pendientes de pronunciar</b>	<b>2</b>

Sentencias pronunciadas fuera de tiempo: 12

Número de expediente	Delito	Fecha de Citación	Fecha de Pronunciamiento
1320/2020 RG	Desaparición de personas	27-11-2020	24-06-2021
45/2020 RG	Robo Especialmente Agravante	11-01-2021	30-04-2021
168/2020 RG	Robo Agravado	19-01-2021	29-06-2021
653/20205T	Homicidio simple doloso	22-01-2021	26-03-2021
41/2020 RG	Daños y Lesiones culposas	25-01-2021	30-04-2021
417/2020 5 T	Homicidio simple doloso	26-01-2021	23-06-2021
7/2020 RG	Homicidio calificado	8-02-2021	28-06-2021
32/2016	Homicidio calificado	25-02-2021	31-05-2021
125/2020 RG	Secuestro	01-03-2021	29-06-2021
255/2020 4T	Secuestro	11-03-2021	29-06-2021
13/2020 RG	Desaparición de persona	13-04-2021	24-06-2021
708/2020 5T	Robo con fuerza a vivienda	13-04-2021	21-06-2021

Sentencias Pendientes de Pronunciar: 02

Número de expediente	Delito	Fecha de Citación
286/2020 4T	Privación de la libertad	06-01-2021
25/2016	Homicidio calificado	17-06-2021

En cuanto al Libro de registro de negocios citados para sentencia en materia de adolescentes, en el acta de la visita inmediata anterior con relación al último asunto citado para sentencia, se asentó:

Número de Expediente	Delito y/o conducta tipificada como delito	Imputado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Tipo de resolución
25/2020-A	Privación de la libertad	██████████	24-09-19	28-09-20	Resolución definitiva

Con posterioridad a la última visita, no se han citado causas de adolescentes para resolución definitiva.

Con sustento en el artículo 19, inciso d, del Reglamento de la Visitaduría Judicial, y para efecto de verificar la ejecución de las sentencias se describen los siguientes:

**Expediente 41/2017, que se instruye a ██████████ y otros, por la comisión del delito de Robo con modalidad especialmente agravante cometido por tres o más personas.**

Del tomo II original se obtiene que el treinta de noviembre de dos mil veinte se pronunció sentencia condenatoria. Obran constancias de notificación y oficio de comunicación al Director del Centro Penitenciario. Por auto de fecha nueve de febrero del año en curso se ordena notificar al sentenciado vía encomienda, la cual se recibe diligenciada en fecha nueve de abril del presente año. Por auto de la misma fecha se tiene por acreditado el fallecimiento del sentenciado y se decreta el sobreseimiento de la causa por extinción de la acción penal; obran constancias de notificación al ministerio público y defensora. El expediente se encuentra debidamente glosado, sellado, foliado y rubricado y consta de 1314 fojas.

**Expediente 226/2020-RG, que se instruye a ██████████, por la comisión del delito de Lesiones gravísimas que ponen en peligro de muerte.**

Del original se obtiene que el dieciocho de diciembre de 2020 se pronunció sentencia condenatoria. Obran constancias de notificación y oficio de comunicación al Director del Centro Penitenciario. Por auto de fecha veintiuno de diciembre de 2020, se tuvo al sentenciado por acogándose al beneficio de condena condicional. Por auto de fecha once de enero del año en curso se ordenó encomienda a fin de notificar ofendida y coadyuvante del Ministerio Público, la cual se tiene por recibida debidamente diligenciada en auto de fecha dieciséis de febrero del año en curso. Por auto de fecha veintiuno de mayo del año en curso, se declara firme sentencia y se ordena poner al sentenciado a disposición del Juez de Ejecución. Obra oficio de comunicación a diversas autoridades y constancias de notificación a las partes. Por auto de fecha ocho de junio se ordena encomienda a fin de notificar a sentenciado. Obran constancias de notificación. El expediente se encuentra debidamente glosado, sellado, foliado y rubricado y consta de 788 fojas.

**Expediente 708/2020-5T, que se instruye a [REDACTED], por la comisión del delito de Robo en su modalidad agravante por haber sido cometido con fuerza en las cosas y en su modalidad especialmente agravante por haber sido cometido en vivienda destinada a habitación.**

Del tomo II original se obtiene que el veintiuno de junio de 2020 se pronunció sentencia absolutoria. Obran constancias de notificación, oficio de comunicación a la Directora del Centro Penitenciario y oficio de encomienda a fin de notificar a la sentenciada. Por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se recibe encomienda diligenciada. El expediente se encuentra debidamente glosado, sellado, foliado y rubricado y consta de 1231 fojas.

#### **Resoluciones Incidentales**

**En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último asunto citado para resolución incidental se registró:**

Número de Expediente	Imputado	Fecha de citación
44/2016	[REDACTED]	15-06-2020

#### **De lo que resulta:**

<b>Citados en el período de la visita</b>	<b>3</b>
<b>Pendientes a la visita anterior</b>	<b>0</b>
<b>Sentencias Pronunciadas</b>	<b>3</b>
<b>Asuntos Pendientes</b>	<b>0</b>

## ANEXO 6

### LIBRO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

#### Sala Colegiada Penal.

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Número de Expediente	Delito y/o conducta tipificada como delito	Imputado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
44/2015	Homicidio culposo	██████████	10-03-2020	2-06-2020	30-06-2020	82

En el período que cubre del 03 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **registraron 14 recursos**.

De adultos:	De adolescentes:
14	0

El último registro, al 29 de junio de 2021, corresponde a:

Número de causa	Delito y/o conducta tipificada como delito	Imputado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
408/2020 -4T	Feminicidio	██████████	02-03-2020	17-05-2021	----	84

Del expediente se obtiene que:

Fecha de Resolución impugnada	foja	Fecha de admisión del recurso	foja	Fecha de remisión a la alzada	Foja	Total fojas del expediente
02-03-2020	1724 a 1743	17-05-2021	2020	----	---	2064

Asuntos pendientes de remisión a la alzada, al 29 de junio de 2021:

número de causa	Delito	Imputado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Foja del libro
45/2017	Privación de la libertad	██████████	08-02-2021	01-03-2021	83
31/2017	Lesiones graves	██████████	30-11-2020	09-04-2021	84
408/2020-4T	Feminicidio	██████████	02-03-2020	17-05-2021	84

Del número de recursos devueltos en el período del 03 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Resoluciones confirmadas:	6
Resoluciones revocadas:	2
Resoluciones modificadas:	10
Otros motivos:	2

### Tribunal Distrital.

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Número de causa	Delito y/o conducta tipificada como delito	Imputado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
13/2020-RG	Desaparición de persona	██████████ █	Auto de formal prisión 10-10-20	27-10-20	-----	217

En el período del 03 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **registraron quince recursos**.

De adultos:	De adolescentes:
15	0
OBSERVACIONES: Se remitieron 3 asuntos de adolescentes al Tribunal de Alzada para que éste provea respecto de su admisión y/o desechamiento.	

El último registro, al 29 de junio de 2021, corresponde a:

Número de causa	Delito y/o conducta tipificada como delito	Imputado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
619/2020-5T	Fraude	[REDACTED]	Prescripción 16-03-21	23-06-21	---	219

Del expediente se obtiene que:

Fecha de Resolución impugnada	foja	Fecha de admisión del recurso	foja	Fecha de remisión a la alzada	Foja	Total fojas del expediente
Prescripción 16-03-21	130	23-06-21	144	---	---	144

Se encuentran 33 asuntos pendientes de remisión a la alzada, al 29 de junio de 2021 son los siguientes:

	Número de causa	Delito y/o conducta tipificada como delito	Imputado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Foja del libro
1	103/2016	Privación de la libertad	[REDACTED]	18-09-19	19-11-19	206
2	499/2020-RG	Robo a vivienda	[REDACTED]	07-05-20	01-06-20	210
3	500/2020-RG	Robo simple	[REDACTED]	15-05-20	01-06-20	210
4	501/2020-RG	Facilitación delictiva	[REDACTED]	07-05-20	01-06-20	210
5	502/2020-RG	Robo simple	[REDACTED]	11-05-20	01-06-20	210
6	505/2020-RG	Daños	[REDACTED]	14-05-20	01-06-20	210
7	506/2020-RG	Robo simple	[REDACTED]	12-05-20	01-06-20	210
8	507/2020-RG	Violencia familiar	[REDACTED]	11-05-20	01-06-20	211
9	508/2020-RG	Robo simple	[REDACTED]	12-05-20	01-06-20	211

10	518/2020-RG	Robo con quebrantamiento	██████████	07-05-20	01-06-20	211
11	520/2020-RG	Daños y lesiones culposas	██████████	13-05-20	01-06-20	211
12	523/2020-RG	Abuso sexual	██████████	15-05-20	01-06-20	212
13	533/2020-RG	Homicidio simple	██████████	07-05-20	01-06-20	212
14	538/2020-RG	Robo de implementos	██████████	11-05-20	01-06-20	213
15	539/2020-RG	Robo con violencia	██████████	11-05-20	01-06-20	213
16	540/2020-RG	Robo agravado	██████████	11-05-20	01-06-20	213
17	547/2020-RG	Despojo	██████████	11-05-20	01-06-20	213
18	551/2020-RG	Violación	██████████	07-05-20	01-06-20	214
19	552/2020-RG	Lesiones leves	██████████	12-05-20	01-06-20	214
20	553/2020-RG	Robo agravado	██████████	11-05-20	01-06-20	214
21	554/2020-RG	Daños	██████████	11-05-20	01-06-20	214
22	556/2020-RG	Lesiones	██████████	13-05-20	01-06-20	214
23	557/2020-RG	Violación	██████████	11-05-20	01-06-20	214
24	558/2020-RG	Robo simple	██████████	11-05-20	01-06-20	214
25	559/2020-RG	Robo de implementos	██████████	11-05-20	01-06-20	214
26	276/2020-4T	Lesiones gravísimas culposas	██████████	14-12-19	01-06-20	216
27	439/2020-4T	Homicidio con ventaja	██████████	10-12-20	13-01-21	218
28	634/2020-5T	Lesiones leves	██████████	01-06-10	01-03-21	218
29	722/2020-RG	Desaparición de persona	██████████	23-03-21	08-04-21	218
30	449/2020-4T	Homicidio simple doloso	██████████	16-01-21	19-04-21	218
31	448/2020-4T	Robo por otras circunstancias	██████████	01-06-20	20-04-21	218

32	406/2020-4T	Robo a vehículo	██████████	01-06-20	20-04-21	218
33	619/2020-5T	Fraude	██████████	16-03-21	23-06-21	219

Del número de recursos devueltos en el período del 03 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Resoluciones confirmadas:	5
Resoluciones revocadas:	2
Resoluciones modificadas:	0
Otros motivos:	37

### ANEXO 7

### AMPAROS DIRECTOS E INDIRECTOS

#### Amparos Indirectos.

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Juicio de amparo	Autoridad federal	Quejoso	Número de Expediente	Fecha de acto reclamado	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado
291/2020	Juzgado 13 de Distrito en Sonora	██████████	01/2015	3-12-2015	29-10-20	29-10-20

Fecha resuelve incidente	Sentido incidente	Fecha resuelve amparo	Sentido	Fecha revisión	Sentido	Fecha causa ejecutoria	Foja del libro
25-02-21	Concede suspensión	19-02-21	Sobresee	--	--	02-03-21	234

En el período del 03 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **registraron 47 amparos indirectos.**



De adultos:	De adolescentes:
47	0

El último registro, al 29 de junio de 2021, corresponde a:

Juicio de amparo	Autoridad federal	Quejoso	Número de Expediente	acto reclamado	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado
463/2021-III	Juzgado Décimo Sexto de Distrito en el Estado de México		---	Orden de aprehensión	---	28-06-21

Fecha resuelve incidente	Sentido incidente	Fecha resuelve amparo	Sentido	Fecha revisión	Sentido	Fecha causa ejecutoria	Foja del libro
--	--	--	--	--	--	--	4

Del cuadernillo se obtiene que:

Fecha de Comunicación de la autoridad federal	foja	Fecha de informe previo	foja	Fecha de informe justificado	foja	Total fojas del expediente
23-06-21	1	---	---	28-06-21	10	11

Del número de amparos indirectos resueltos en el período del 03 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

concedidos:	01
negados:	03
sobreseídos:	06
Otros motivos:	00

### Amparos Directos.

En el acta de la visita inmediata anterior, no se asentaron amparos directos.

En el período del 03 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021, que corresponde esta información, no se **registraron amparos directos**.

De adultos:	De adolescentes:
0	0

### ANEXO 8

#### LIBRO DE EXPEDIENTES AUXILIARES.

En el período del 03 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **registraron un total de 158 promociones que motivaron formar expedientillos auxiliares** por promociones irregulares.

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro de **promoción irregular** se asentó que:

número	relativo al expediente	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
141/2020	128/2000 del extinto Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Torreón	31-10-2019	Oficio signado por el Secretario General de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango	71

En el período del 1 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **registraron 158 expedientillos por promociones irregulares**.

El último registro, al 29 de junio de 2021, corresponde a:

número	Relativo al expediente	Auto que ordena formar el expedientillo	promovido por	Foja
134/2021	187/2000	29-06-21	A solicitud de la Juez de Primera Instancia en Materia penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Saltillo	Registro Electrónico

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	foja	Total fojas del expediente
29-06-2021	Expediente se encuentra en el Archivo Judicial	4	7

### ANEXO 9

#### Legajo de listados de tocas enviados al Archivo.

	Fecha	Número de oficio	Expedientes
1	03-11-2020	4118/2020	43
2	13-01-2021	32/2021	24
3	31-05-2021	1525/2021	59
4	16-06-2021	1583/2021	13
5	16-06-2021	1584/2021	23
6	28-06-2021	1746/2021	08
		Total	170

### ANEXO 10.

#### LIBRO DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN, COMPARECENCIA, DETENCIÓN Y PRESENTACIÓN.

De la revisión del libro, se obtuvo que:

En el período del 03 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021, se registraron:

De adultos:				De adolescentes:			
Aprehensión		Comparecencia		Detención		Presentación	
Obsequiada	negada	Obsequiada	negada	Obsequiada	negada	Obsequiada	negada
**	**	0	0	0	0	0	0

Ordenes de aprehensión.

**En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:**

Número de expediente	de	En contra de	Delito	Fecha de otorgamiento
<b>710/2020</b>		██████████ y	<b>Peculado</b>	<b>26-09-2020</b>

El último registro, al 29 de junio de 2021, corresponde a:

Número de causa	En contra de	Delito	Fecha de otorgamiento
<b>670/2020-5T</b>	<b>SECRETO</b>	<b>SECRETO</b>	<b>SECRETO</b>

Del expediente se obtiene que:

Fecha de radicación	Fecha de orden de aprehensión	foja	Total fojas del expediente
01-06/2020	04-06-2021	2693-2742	2743

Ordenes de comparecencia.

**En la visita inmediata anterior referente al último registro se asentó que:**

Número de causa	de	En contra de	Delito	Fecha de otorgamiento
<b>06/2019</b>		██████████	<b>Perjurio ante autoridad judicial</b>	<b>18-02-2020</b>

El último registro, al 29 de junio de 2021, corresponde a:

Número de causa	En contra de	Delito	Fecha de otorgamiento
<b>06/2021</b>	██████████	<b>Lesiones graves por disfunción y daños, ambos cometidos de manera culposa</b>	<b>Prescripción 15 abril 2021</b>

Del expediente se obtiene que:

Fecha de radicación	Fecha de orden de aprehensión	foja	Total fojas del expediente
07-04/2021	15-04-2021 PRESCRIPCIÓN	194-195	203

Ordenes de Presentación. Adolescentes.

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que no se registraron órdenes de Presentación.

#### ANEXO 11

##### LIBRO DE OBJETOS E INSTRUMENTOS DEL DELITO.

En el acta de visita anterior, **referente al último registro se asentó que:**

Número de expediente	En contra de	Delito	Fecha de otorgamiento
03/2019	██████████	Robo con quebrantamiento de la confianza	14-06-2019

**En el período del 03 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021, se registraron cinco instrumentos u objetos del delito (foja 237).**

El último registro, al 29 de junio de 2021, corresponde a:

Expediente	imputado	Delito	juzgado	Objetos e instrumentos	Foja
14/2020RG	██████████	Secuestro	-----	Bolsa de plástico con pastillas de color blanco	237

#### ANEXO 12.

##### VISITAS A LOS CENTROS DE DETENCIÓN

Legajo de actas de visitas a los centros de detención.

**En el período del 03 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021, se llevaron a cabo 16 visitas a los centros de detención.**

**La última registrada corresponde:**

Fecha de Visita	Centro Visitado	Inculpados Atendidos
10-06-21	Varonil	84
10-06-21	Femenil	4

**ANEXO 13**  
**LIBRO DE ACTUARIOS**

Durante el periodo del 03 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021, se practicaron las siguientes:

Nombre del Actuario	Fuera del local del Juzgado		Dentro del local del Juzgado	
	Adultos	Adolescentes	Adultos	Adolescentes
Licenciada Dorian Sarely Martínez Marente (Noviembre 2020 – Febrero 2021)	50	2	793	8
Licenciada Andrea Alejandra Hernández Ríos (Marzo 2021 a la fecha)	44	4	770	3
Licenciado Noe Mata Rodríguez.	62	9	898	10
<b>Total</b>	156	15	2461	21

**Actuaria. Licenciada Andrea Alejandra Hernández Ríos.**

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Fecha de recibido	Número de causa	Fecha de auto a notificar	Lugar	Fecha diligenciado	Forma de notificación	Fecha de devolución	Foja del libro
27-10-20	710/2020	26-10-20	[REDACTED]	29-10-20	personal	30-10-20	20

Ultimo registro al 29 de junio de 2021:

Fecha de recibido	Número de causa	Fecha de auto a notificar	Lugar	Fecha diligenciado	Forma de notificación	Fecha de devolución	Foja del libro
16-06-21	06/2019	14-06-21	[REDACTED]	21-06-21	personal	24-06-21	22

Del expediente se obtiene que:

Delito	Imputado	Auto a notificar	foja	Fecha diligenciado	Foja	Total fojas del expediente
Perjurio ante autoridad judicial	[REDACTED]	14-06-21	550	21-06-21	554-558	590

**Actuario. Licenciado Noé Mata Rodríguez.**

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Fecha de recibido	Número de causa	Fecha de auto a notificar	Lugar	Fecha diligenciado	Forma de notificación	Fecha de devolución	Foja del libro
30-10-20	17/2018	29-10-20	[REDACTED]	30-10-20	personal	31-10-20	118

Ultimo registro al 29 de junio de 2021:

Fecha de recibido	Número de causa	Imputado	Fecha de auto a notificar	Lugar	Fecha diligenciado	Forma de notificación	Fecha de devolución	Foja del libro
25-06-21	25/2020-A	[REDACTED]	14-06-2021 y 22-06-2021	[REDACTED]	28-06-21	personal	29-06-21	122

Del expediente se obtiene que:

Delito	Imputado	Auto a notificar	foja	Fecha diligenciado	Foja	Total fojas del expediente
Privación de la libertad	[REDACTED]	14-06-2021 y 22-06-2021	1052 y 1062	28-06-21	1076 a 1078	1079

**ANEXO 14**

**PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ACUERDO**

En el período del **03 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021**, que corresponde esta información, se publicaron:

Mes	Acuerdos		
	Adultos	Adolescentes	Total
Noviembre	247	0	247
Diciembre	183	3	186
Enero 2021	276	0	276
Febrero	370	0	370
Marzo	385	3	388
Abril	501	0	501
Mayo	421	0	421
Junio	-----	5	-----

Total del 1 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021	2383	11	2394

## ANEXO 15

### ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

**1. Expediente 226/2020RG relativo al proceso penal que se instruye a [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] por la comisión del delito de lesiones gravísimas que ponen en peligro de muerte, cometido por en perjuicio de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 10

dentro de plazo: 10

**fuera de plazo: 00**

audiencias: 03

Total de diligencias actuariales: 12

**resolución definitiva: dentro de término.** Audiencia Final 18-12-2020. Dictada el 18-12-2020

**Observaciones:**

Las actuaciones de la titular actual lo son a partir del folio 683, y se realiza el conteo de actuaciones y análisis de las mismas.

De fojas 695 a 718, existe agregada la resolución de la Sala Colegiada Penal, dictada en el recurso de apelación 20/2020T, mediante la cual modifican la pena impuesta a uno de los inculpados de nombre [REDACTED], para aumentar la pena.

La Juez actual dicta sentencia al inculpadado [REDACTED]

Existen diversos exhortos.

La audiencia final se señaló por auto de fecha 01-06-2020 y se celebró el 27-08-2020, 26-10-2020, 18-12-2020

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 788 fojas.

**2. Expediente 168/2020RG relativo al proceso penal que por el delito de Robo con Modalidad Especialmente Agravante se instruye en contra de [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 05

dentro de plazo: 05

**fuera de plazo: 00**

audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 07

**resolución definitiva: fuera del plazo legal.** Audiencia final 19-01-21. Sentencia 29-06-2021

**Observaciones:**

Las actuaciones de la titular actual lo son a partir del folio 364, y se realiza el conteo de actuaciones y el análisis de las mismas.

La Juez actual dicta sentencia al inculpadado [REDACTED]

La audiencia final se señaló por auto de fecha 09-01-2021 y se celebró el 19-01-2021.

Sentencia Condenatoria.



**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 410 fojas.

**3. Expediente 286/2020-4T. Tomo V. Relativo al proceso penal que por el delito de Privación Ilegal de la Libertad en Modalidad de Secuestro que se instruye en contra de [REDACTED] y/o [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 10

dentro de plazo: 10

**fuera de plazo: 00**

audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 09

**resolución definitiva: fuera del plazo legal.** Audiencia final 14-01-20. Sentencia 29-01-2021

**Observaciones:**

Las actuaciones de la titular actual lo son a partir del folio 4800, y se realiza el conteo de actuaciones y el análisis de las mismas.

La Juez actual dicta sentencia al inculpado [REDACTED] y/o [REDACTED]

El expediente se recibió en este juzgado 01-06-20.

Sentencia Condenatoria.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 4925 fojas.

**4. Expediente 45/2020-RG relativo al proceso penal que por el delito de Robo Especialmente Agravado por Haberse cometido con Intimidación en las Personas, por tres o más personas y con la intervención de un policía y Robo Agravado por haberse cometido en horas de la noche, se instruye en contra de [REDACTED] y [REDACTED]**

Total de acuerdos: 07

dentro de plazo: 07

**fuera de plazo: 00**

audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 24

**resolución definitiva: fuera del plazo legal.** Audiencia final 11-01-21. Sentencia 30-04-2021.

**Observaciones:**

Las actuaciones de la titular actual lo son a partir del folio 512, y se realiza el conteo de actuaciones y el análisis de las mismas.

La Juez actual dicta sentencia al inculpado [REDACTED]

El expediente se recibió en este juzgado el 01-06-20.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 604 fojas.

**5. Expediente 653/2020-5T relativo al proceso penal que por el delito de Homicidio Simple Doloso y Robo Especialmente Agravado por haber sido cometido con intimidación en las personas, se instruye en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 10

dentro de plazo: 10

**fuera de plazo: 00**

audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 17

**resolución definitiva: fuera del plazo legal.** Audiencia final 22-01-21. Sentencia 26-03-2021.

**Observaciones:**

Las actuaciones de la titular actual lo son a partir del folio 304, y se realiza el conteo de actuaciones y el análisis de las mismas.

La Juez actual dicta sentencia al inculpado.

El expediente se recibió en este juzgado el 01-06-20.

De los folios 419 al 420, se encuentra glosado fuera de su orden cronológico.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 463 fojas.

**6. Expediente 41/2020-RG relativo al proceso penal que por el delito de Daños Culposos y Lesiones Levísimas Culposas en contra de ██████████**

Total de acuerdos: 05

dentro de plazo: 05

**fuera de plazo: 00**

audiencias: 05

Total de diligencias actuariales: 20

**resolución definitiva: fuera del plazo legal.** Audiencia final 25-01-21. Sentencia 30-04-2021.

**Observaciones:**

Las actuaciones de la titular actual lo son a partir del folio 277, y se realiza el conteo de actuaciones y el análisis de las mismas.

La Juez actual dicta sentencia al inculpado.

El expediente se recibió en este juzgado el 01-06-20.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 390 fojas.

**7. Expediente 417/2020-5T. Tomo II. Relativo al proceso penal que por el delito de Homicidio Simple Doloso se instruye en contra de ██████████**

Total de acuerdos: 24

dentro de plazo: --

**fuera de plazo: 00**

audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 16

**resolución definitiva: fuera del plazo legal.** Audiencia final 22-01-20. Sentencia 23-06-2021.

**Observaciones:**

Las actuaciones de la titular actual lo son a partir del folio 1251, y se realiza el conteo de actuaciones y el análisis de las mismas.

La Juez actual dicta sentencia al inculpado ██████████

El expediente se recibió en este juzgado el 01-06-20.

Diversos acuerdos dictados fuera de tiempo.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 1544 fojas.

**8. Expediente 07/2020-RG. Relativo al proceso penal que por el delito de Homicidio Calificado por Haberse Cometido con Brutal Ferocidad y Ventaja se instruye en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 17

dentro de plazo: 17

**fuera de plazo: 00**

audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 08

**resolución definitiva: fuera del plazo legal.** Audiencia final 08-02-21. Sentencia 28-06-2021.

**Observaciones:**

Las actuaciones de la titular actual lo son a partir del folio 560, y se realiza el conteo de actuaciones y el análisis de las mismas.

La Juez actual dicta sentencia al inculpado [REDACTED]

El expediente se recibió en este juzgado el 29-05-20.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 793 fojas.

**9. Expediente 32/2016. Relativo al proceso penal que por el delito de Homicidio Agravado por ser cometido con motivo de la ejecución de un robo, se instruye en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 11

dentro de plazo: 11

**fuera de plazo: 00**

audiencias: 05

Total de diligencias actuariales: 28

**resolución definitiva: fuera del plazo legal.** Audiencia final 25-02-21. Sentencia 31-05-2021.

**Observaciones:**

Las actuaciones de la titular actual lo son a partir del folio 240, y se realiza el conteo de actuaciones y el análisis de las mismas.

La Juez actual dicta auto de formal prisión y sentencia al inculpado.

Ella actúa a partir del acuerdo dictado el 10-12-2019.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 375 fojas.

**10. Expediente 125/2020 RG. Relativo al proceso penal que por el delito de Secuestro, se instruye en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 12

dentro de plazo: 10

**fuera de plazo: 02**

audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 17

**resolución definitiva: fuera del plazo legal.** Audiencia final 01-03-21. Sentencia 29-06-2021.

**Observaciones:**

Las actuaciones de la titular actual lo son a partir del folio 763, y se realiza el conteo de actuaciones y el análisis de las mismas.

La Juez actual dicta sentencia a la inculpada [REDACTED]

Acuerdo dictado fuera de plazo. Promoción 28-05-2020. Acuerdo 23-06-2020. Motivo. Recepción de copias de causa penal 88/2015

Acuerdo dictado fuera de plazo. Promoción 07-10-2020. Acuerdo 22-01-2021. Motivo. Solicitud de copias por el inculpada.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 948 fojas.

**11. Expediente 255/2020-4T. Tomo III. Relativo al proceso penal que por el delito de Secuestro con el propósito de obtener para sí y para otros un rescate y amenazar con privarla de la vida para obligar a sus familiares a realizar un rescate; con las agravantes de haber sido cometido en grupo de dos o más personas, que se realiza con violencia, para privar a una persona de su libertad, se allane a el inmueble en el que esta se encuentra y que los autores sean o hayan sido integrantes de alguna institución de seguridad pública, se instruye en contra [REDACTED].**

Total de acuerdos: 08

dentro de plazo: 06

**fuera de plazo: 02**

audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 09

**resolución definitiva: fuera del plazo legal.** Audiencia final 11-03-21. Sentencia 29-06-2021.

**Observaciones:**

El tomo inicia en el folio 1480, y se realiza el conteo de actuaciones y el análisis de las mismas. [REDACTED].

Acuerdo dictado fuera de plazo. Promoción 07-12-2020. Acuerdo 17-12-2020. Motivo. Solicitud de copias.

Acuerdo dictado fuera de plazo. Promoción 11-03-2021. Acuerdo 30-04-2021. Motivo. Requerimiento de encomienda.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 1622 fojas.

**12. Expediente 13/2020-RG. Tomo VI. Relativo al proceso penal que por el delito de Desaparición de Persona Agravada, se instruye en contra de [REDACTED] y [REDACTED]**

Total de acuerdos: 06

dentro de plazo: 06

**fuera de plazo: 00**

audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 18

**resolución definitiva: fuera de término.** Audiencia final 13-04-21. Sentencia 24-06-2021.

**fuera de término.** Audiencia final 27-11-20. Sentencia 24-06-2021

**Observaciones:**

El tomo inicia en el folio 4499, y se realiza el conteo de actuaciones y el análisis de las mismas.

La Juez actual dicta sentencia a los inculpados [REDACTED] y [REDACTED]

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 4682 fojas.

**13. Expediente 708/2020-5T. Tomo II. Relativo al proceso penal que por el delito de Robo en su modalidad agravante por haber sido cometido con fuerza en las cosas y en su modalidad especialmente agravante por haber sido cometido en vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados a la habitación en contra de [REDACTED] y otro.**

Total de acuerdos: 15

dentro de plazo: 15

**fuera de plazo: 00**

audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 06

**resolución definitiva: fuera de término.** Audiencia final 13-04-21. Sentencia 21-06-2021.

**Observaciones:**

Las actuaciones de la actual titular inician en el folio 1103, y se realiza el conteo de actuaciones y el análisis de las mismas.

La Juez actual dicta sentencia a la inculpada [REDACTED]

La inculpada traía dispositivo electrónico desde el día siete de diciembre de dos mil diecisiete, hasta el día del dictado de la sentencia se ordena que se le retire. No se advierte notificación al Administrador de la Unidad de Medidas Cautelares.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 1231 fojas.

**ANEXO 16**

**COTEJO DE DATOS DE LIBROS CON LEGAJOS**

Se cotejaron los registros con las estadísticas rendidas de los meses que comprende la visita y se obtuvo lo siguiente:

**Sentencias Definitivas**

Mes	Libro	Legajo	Informe estadístico
Noviembre	02	03	03
Diciembre	02	01	01
Enero 2021	06	02	02

Febrero	03	03	02
Marzo	02	02	02
Abril	03	02	02
Mayo	00	01	01
Junio	01	07	----
<b>Total del 03 de Noviembre de 2020 al 29 de Junio de 2021</b>	18	21	13

### Resoluciones Incidentales

Mes	Libro	Legajo	Informe estadístico
Noviembre	00	00	00
Diciembre	01	01	01
Enero 2021	00	00	00
Febrero	00	00	00
Marzo	00	00	00
Abril	00	00	00
Mayo	01	01	01
Junio	01	01	01
<b>Total del 03 de Noviembre de 2020 al 29 de Junio de 2021</b>	03	03	03

### Ordenes de Aprehesión.

Mes	Informe estadístico	Libro
Noviembre	00	00
Diciembre	00	00
Enero 2021	01	01
Febrero	00	00
Marzo	00	00

Abril	01	01
Mayo	00	00
Junio	--	00
<b>Total del 1 de Noviembre de 2020 al 29 de Junio de 2021</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

### Ordenes de Comparecencia

Mes	Informe estadístico	Libro
Noviembre	0	0
Diciembre	0	0
Enero 2021	0	0
Febrero	0	0
Marzo	1	0
Abril	1	1
Mayo	0	0
Junio	--	0
<b>Total del 1 de Noviembre de 2020 al 29 de Junio de 2021</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

OBSERVACIONES: Las que considere la titular del juzgado o el encargado.

### ANEXO 17

#### ASUNTOS INICIADOS, CONCLUIDOS, PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN TRÁMITE Y RECURRIDOS EN APELACIÓN.

Asuntos iniciados, concluidos, pendientes de resolución, en trámite y recurridos en apelación, del 03 de noviembre de 2020 al 29 de junio de 2021

Concepto	Adultos	Adolescentes	Total
<b>Asuntos iniciados:</b>	<b>20</b>	<b>00</b>	<b>20</b>
Se obtienen tomando como referencia el último registro del libro de gobierno de la visita inmediata anterior al último asiento del mismo			

libro en el 2020 y se suman a estos los que van del 2021 hasta el día contabilizado para la visita.			
<b>Asuntos concluidos:</b>  Se obtienen tomando como referencia el último de la visita inmediata anterior al último contabilizado para la visita.	<b>39</b>	<b>00</b>	<b>39</b>
<b>Sentencias definitivas:</b>  Las pronunciadas en el período de la visita.	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>21</b>
<b>Pendientes de resolución definitiva:</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>Asuntos en trámite:</b>  Se deberá considerar el trámite con el que se informó en el mes inmediato anterior, mas, los que se hayan recibido hasta el día contabilizado para la visita, menos lo que se hayan concluido en este último mes que aún no se reportan en estadística mensual.	<b>694</b>	<b>33</b>	<b>727</b>
<b>Recurridos en apelación definitiva:</b>  Se consideran aquellas apelaciones remitidas a la Sala.	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>14</b>

La licenciada Mariana del Rocio Hernández Mata, Visitadora Judicial, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de julio de 2021.

Licenciada Mariana del Rocio Hernández Mata

Visitadora Judicial.